

Bogotá, D. C.,
(223)

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA D-76**

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de Avoco del martes, 15 de agosto de 2023, proferido por la Inspectora de Policía Urbano Categoría Especial y 1a Categoría D-76, las personas adelante referenciadas se servirán comparecer a la sede de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en la Calle 12 C No. 8 -53 Piso 3 módulo 18 Edificio Furatena, el día y fecha señalada, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro del expediente correspondiente, relacionada con la imposición de la orden de comparendo, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el *Artículo 35 del numeral 2 y el Artículo 27 del numeral 6 de la Ley 1801 de 2016 -Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -CNSCC-* trayendo consigo el documento de identidad original.

Para efectos de facilitar la asistencia a la audiencia, esta se podrá realizar de manera presencial y/o de forma virtual, si así lo solicitare el presunto infractor con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha programada, solicitud que deberá ser enviada al correo institucional adriana.pineda@gobiernobogota.gov.co, caso en el cual, de ser admitida, se realizará por medio de la aplicación Microsoft Teams, y se remitirá el enlace a la dirección de correo electrónico que aporte el citado en su solicitud.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá exponer sus argumentos y aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, se suspenderá la audiencia y dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia, de conformidad con lo expuesto por la H. Corte Constitucional en la Sentencia C-349 del 25 de mayo de 2017; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 223 del CNSCC y se reanudará la audiencia (en fecha que se indicará y notificará en estrados dentro de la audiencia suspendida) y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

Artículo 35 Numeral 2 – “Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía”

No.	NOMBRE	CASO ARCO	EXP. POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA
1	RAUL DAVID MANZANILLA GONZÁLEZ	4155716	11-001-6-2021-29364	jueves, 11 de enero de 2024	7:00 a. m.
2	RICARDO ANTONIO SOLORIZANO ZIEMS	4130801	11-001-6-2021-25459	jueves, 11 de enero de 2024	7:40 a. m.
3	WILMER ENRIQUE GUZMAN MUÑOZ	4157197	11-001-6-2021-29714	jueves, 11 de enero de 2024	8:10 a. m.
4	BRAYAN DARIO ROSALES DAMAS	4158793	11-001-6-2021-30143	jueves, 11 de enero de 2024	8:20 a. m.
5	RONALD ANDRES FIGUEROA ALMADA	4158761	11-001-6-2021-30135	jueves, 11 de enero de 2024	8:50 a. m.
6	LEIDY JOHANNA PRIETO POSSO	4155318	11-001-6-2021-29273	jueves, 11 de enero de 2024	9:10 a. m.
7	SAID YOVANNY MENDEZ MONCALEANO	4145692	11-001-6-2021-27785	jueves, 11 de enero de 2024	9:20 a. m.
8	LUIS FELIPE TAFUR RAMOS	4155129	11-001-6-2021-29230	jueves, 11 de enero de 2024	9:30 a. m.
9	CRISTIAN GIOVANNI CASTRO MENDOZA	4121289	11-001-6-2021-24120	jueves, 11 de enero de 2024	9:40 a. m.
10	OSCAR WILIAN VASQUEZ RAMIREZ	4149578	11-001-6-2021-28334	jueves, 11 de enero de 2024	9:50 a. m.
11	ALBERTO ALONSO VILLARREAL RODRIGUEZ	4140515	11-001-6-2021-27099	jueves, 11 de enero de 2024	10:00 a. m.
12	DIONISIO BERNAL CALDERON	4151085	11-001-6-2021-28540	jueves, 11 de enero de 2024	10:10 a. m.
13	HECTOR JULIO SORIANO SALINAS	4151418	11-001-6-2021-28599	jueves, 11 de enero de 2024	10:20 a. m.

No.	NOMBRE	CASO ARCO	EXP. POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA
14	JULIO ARMANDO MONTAÑA NIÑO	4144458	11-001-6-2021-27672	jueves, 11 de enero de 2024	10:30 a. m.
15	CESAR AUGUSTO BERNAL LOAIZA	4153560	11-001-6-2021-28862	jueves, 11 de enero de 2024	10:40 a. m.
16	HELBER RINCÓN RUIZ	4132214	11-001-6-2021-25655	jueves, 11 de enero de 2024	10:50 a. m.
17	FABIAN ROBLES UMBARILA	4148301	11-001-6-2021-28118	jueves, 11 de enero de 2024	11:00 a. m.
18	JAIR IGNACIO MARTINEZ DIAZ	4126179	11-001-6-2021-24728	jueves, 11 de enero de 2024	11:10 a. m.
19	ERVIN PEÑA BURBANO	4149310	11-001-6-2021-28287	jueves, 11 de enero de 2024	11:20 a. m.
20	NELSON ANDRES VIVAS TIQUE	4127093	11-001-6-2021-24873	jueves, 11 de enero de 2024	11:30 a. m.
21	DAVID YOVANNI GOMEZ PULIDO	4148743	11-001-6-2021-28189	jueves, 11 de enero de 2024	11:40 a. m.
22	CARLOS FERNANDO URREA GARCIA	4126002	11-001-6-2021-24702	jueves, 11 de enero de 2024	11:50 a. m.
23	CARLOS HERNAN LARA CADENA	4158587	11-001-6-2021-30088	jueves, 11 de enero de 2024	12:00 p. m.
24	JOSE MANUEL CAMELO BERMUDEZ	4154251	11-001-6-2021-29038	jueves, 11 de enero de 2024	12:10 p. m.
25	IVAN RICARDO IRIARTE ROJAS	4159232	11-001-6-2021-30260	jueves, 11 de enero de 2024	12:20 p. m.

Artículo 27 Numeral 6 – “Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público”

No.	NOMBRE	CASO ARCO	EXP. POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA
1	JEAN CARLOS ALVARADO SUMOZA	4158081	11-001-6-2021-29949	jueves, 11 de enero de 2024	7:10 a. m.
2	ELIAN ALEXANDER ANDRADE TORRES	4146333	11-001-6-2021-27872	jueves, 11 de enero de 2024	7:20 a. m.
3	ROSBELY SOLTERA SILVIA MOSQUERA	4135134	11-001-6-2021-26140	jueves, 11 de enero de 2024	7:30 a. m.
4	YUNNY JOSE OZUNA CASTRO	4127643	11-001-6-2021-24961	jueves, 11 de enero de 2024	7:50 a. m.
5	JOSE ALEXANDER MORENO CARMONA	4127352	11-001-6-2021-24913	jueves, 11 de enero de 2024	8:00 a. m.
6	GUILLERMO ENRIQUE GUILLEN OCHOA	4156873	11-001-6-2021-29649	jueves, 11 de enero de 2024	8:30 a. m.
7	ELIAN JESUS ZAPATA CORREA	4133946	11-001-6-2021-25922	jueves, 11 de enero de 2024	8:40 a. m.
8	MIGUEL FIGUERA QUINTANA	4158300	11-001-6-2021-30011	jueves, 11 de enero de 2024	9:00 a. m.

Conforme a lo anterior, queda realizada la citación para el inicio de la actuación policiva dentro del Procedimiento Verbal Abreviado, atendiendo al uso del medio más expedito o idóneo del que dispone este Despacho, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,



HYMER CASALLAS FONSECA

Inspectora Distrital de Policía Descongestión D-76
FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN 00114 DEL 12.11.2021
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Adriana Pineda Martínez
Auxiliar Administrativo